



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0414 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de agosto de 2018, se sometió a votación de la Sala, previo debate general sobre el mérito de la solicitud escrita del 13 de agosto de 2018 suscrita por seis (6) consejeros regionales: don Felipe Rojas, don Iván Pérez Valencia, don Jorge Antonio Zavala Valenzuela, don Lautaro Lobos Lara, don Pedro Cisternas Flores y doña Verónica Aguirre Aguirre, que piden la revisión de acuerdo adoptado en la XVI Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2018, relacionada con la propuesta de distribución del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL para el año 2018.

Al efecto se ha tenido presente la solicitud antes referida, el tenor del acuerdo citado y las exigencias del artículo 36 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional.

Por la aprobación de la solicitud de revisión se registra el voto de los siguientes consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; y el Sr. Javier Yaryes Silva,

Por el rechazo de la propuesta vota el Sr. Rubén López Parada; el Sr. José Lagos Cosgrove; y el Sr. Pablo Zambra Venegas.

Se abstiene de votar los siguientes consejeros regionales: el Sr. Alberto Martínez Quezada; el Sr. Rubén Berríos Camilo; y el Sr. Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Pedro Cisternas Flores, por ausencia en Sakla al instante de la votación.

De consiguiente, no se forma acuerdo sobre la materia votada, por no registrarse el quórum legal necesario para adoptar acuerdos.

Conforme.- Iquique, 28 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA